RESOLUCIÓN Nº: 736 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 25 de noviembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1322/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente al PAC Nº 361.246.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 329.319 de fecha 09 de octubre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 *"Servicio de diseño e impresión de materiales"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de octubre de 2019.

Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***SERIGRAF S.R.L., TENONDETE S.A., NEMPRE PRODUCCIONES, GRAFICA MONARCA S.R.L., LERIGROUP S.A.***

El Acta de Apertura de Sobres Nº 018/2019, llevada a cabo en fecha 28 de octubre de 2019, en la cual presentación las ofertas las empresas: ***AGR S.A., SERIGRAF S.R.L.*** y ***VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 014/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2019 *"Servicio de diseño e impresión de materiales"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa unipersonal ***VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

RESOLUCIÓN Nº: 736 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 09/2019 *"Servicio de diseño e impresión de materiales"*, a la empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa.**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT